Al contestar cite este número

Radicado No: 20234600000029831

San José del Guaviare, 2023-11-22

Señora:
MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCÍA
Representante Legal - FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
NIT: 900088285-5
Correo: dirgeneral@funsolsemillas.org
Contacto: 3138721552
Dirección: Cr 14 # 31 B - 64 Sur
Departamento: Bogotá (DC).

Apoderado
LUIS ALFONDO GUTIERREZ TORRES
Abogado con poder de la entidad contratista
Correos: l.a.consultores@hotmail.com y gerencia@laconsultoressas.com

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Correo: notificaciones@solidaria.com.co
Contacto: 018000 512021
Dirección: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12
Bogotá (DC.)

Señor apoderado Aseguradora
JUAN SEBASTIÁN BOBADILLA VERA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Correo: jbobadilla@gha.com.co

CON COPIA:
GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Correo: notificaciones@gha.com.co
Contacto: 3117901790

ASUNTO: CONTINUIDAD DE AUDIENCIA INICIO PROCESO SANCIONATORIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES DERIVADAS EN EL CONTRATO DE APORTE N°. 95000422021.

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, en observancia del procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011 y el Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, nos permitimos citarlo a continuar con la Audiencia del proceso sancionatorio, por presunto incumplimiento de obligaciones en el **Contrato de Aporte N°. 95000422021**, "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES RURALES Y RURALES DISPERSAS, RESPONDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE." cuyo cumplimiento se encuentra amparado bajo las Pólizas de Seguro Garantía única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales – Decreto 1082/2015 No. 390 47 994000057884 (anexos 0, 1 y 2) **expedida el 15 de febrero de 2021 por la COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6.**

Con base en la notificación realizada en medio de la audiencia surtida el 09/11/2023 a las 08:00am, en medio de la cual se solicitó suspender la diligencia en el marco de las justificaciones presentadas las cuales hacen parte integral de la grabación de la diligencia, en efecto fue ordenado por la suscrita en competencia, la suspensión de la audiencia y fijo fecha y hora para la continuidad de la misma, la **para el 28/11/2023 a las 08:30am.** Se continuará la diligencia a través de la plataforma VIRTUAL TEAMS, para ello, las partes de conectaran y deben contar con las herramientas necesarias audiovisuales para sus intervenciones, el link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzM4ZDJlYzktZmFiNi00YzY2LWI5ZTMtZDk4NjIwZWJjMDBj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%222cc19544-4391-4a22-b365-75db9f5fa3b0%22%7d

Finalmente, para efectos de recepcionar información se insta a las partes a efectuar el envío respectivo al correo electrónico de la Directora Regional: Paola.Sabogal@icbf.gov.co con copia a la coordinadora del grupo de gestión de soporte: Luz.Montana@icbf.gov.co.

Cordialmente.

PAOLA SABOGAL VALDES
Directora (E) ICBF Regional Guaviare

Proyectó y Revisó: Karen Yicela Conde Giraldo – Apoyo jurídico Dirección Regional